## Lo último de Hernando

## **EDITORIAL**

Las declaraciones del presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, Francisco J. Hernando, comparando su interés como juez por la lengua catalana con el que tiene en aprender a bailar sevillanas, según su destino sea Cataluña o Andalucía, no desmerecen del personaje. Hernando se ha caracterizado por sus tomas de posición estridentes, impropias del cargo institucional que desempeña y generalmente alineadas con el Partido Popular. De ahí que su fijación obsesiva por el proyecto de Estatuto catalán no sólo le lleve a decir inconveniencias insultantes como que el catalán "no tiene una proyección positiva en otros aspectos de la vida", sino a interferir con el mayor descaro en el debate político haciendo el juego al PP; a inventarse riesgos inexistentes como el de que un mismo hecho pueda ser delito en una comunidad autónoma y no serlo en otra –patraña recogida en el pronunciamiento del sancionado teniente general Mena durante la Pascua Militar— y a utilizar el Consejo General que preside para hacer informes contrarios al Estatuto que nadie le ha pedido.

Pero quizá lo más grave de la actuación pública de Hernando es haber abandonado la función mediadora que siempre se ha atribuido a la presidencia de este Consejo, incluso en sus momentos más conflictivos, alineándose con su actual mayoría conservadora y actuando de hecho como su jefe de filas. Por ello, no ha dudado en amparar con su voto decisiones que dividían gravemente el órgano que preside y en impulsar iniciativas que no le corresponden, como hacer informes por su cuenta, ahora sobre el proyecto de Estatuto catalán o antes sobre el proyecto de matrimonio homosexual, diciendo cosas tremendas de las que no tenía más remedio que desdecirse después.

Hernando dejará poco antes de un año un Consejo General del Poder Judicial más desacreditado que nunca en sus 25 años de existencia. Y a ello han contribuido de manera especial actuaciones verdaderamente asombrosas en el presidente del máximo órgano jurisdiccional del país, como dar su apoyo a la orden de "disparar a matar" a los sospechosos de terrorismo dictada por el Gobierno de Blair y que se llevó por delante en Londres a un ciudadano inocente, el brasileño Jean Charles de Menezes. Declaración que se vio obligado a matizar después. Con su más reciente reflexión Hernando ignora algo tan elemental como que el conocimiento de las lenguas del lugar donde ejerce su función tiene para el juez un valor instrumental que excede del mero enriquecimiento personal: aporta calidad a su trabajo y le acerca al justiciable, una exigencia básica de la justicia. Puede que el conocimiento voluntario de algunas de ellas tenga para Hernando una escasa "proyección positiva en otros aspectos de la vida", pero no hay duda de que la tiene para todos en el aspecto más fundamental, que es la convivencia.

El País, 12 de enero de 2006